



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha: 17/06/2022

Dias para estado: 2

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2008 00714 00	Acción de Reparación Directa	JOSE ANTONIO GUERRERO FORERO	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA Y OTROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO	15/06/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 31 000 2009 00609 00	Acción de Reparación Directa	SOCIEDAD CASTRO E HIJOS LIMITADA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB Y OTROS	Auto que Ordena Correr Traslado PARA ALEGAR DE CONCLUSION	15/06/2022	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA 17/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR

Exp. No. 680012331000-2009-00609-00

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CASTRO E HIJOS LIMITADA
DEMANDADO:	<p>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA notificaciones@bucaramanga.gov.co</p> <p>METROLÍNEA S.A. notificacionesjudiciales@metrolinea.gov.co</p> <p>BANCO MUNDIAL</p> <p>NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE- notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co</p> <p>AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Notificaciones.judiciales@amb.gov.co</p> <p>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA notificaciones.judiciales@cdbm.gov.co melecioquinto.arias@hotmail.com</p> <p>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER notjudiciales@uis.edu.co</p> <p>CONSORCIO ETA-INTERPRO</p> <p>ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS SA ETA SA</p> <p>INTERPRO LTDA</p> <p>ESGAMO LTDA</p> <p>INGENIEROS CONSTRUCTORES</p> <p>INCOEQUIPOS INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SA</p> <p>INCOEQUIPOS S.A.</p>
MINISTERIO PUBLICO:	NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES PROCURADORA 159 JUDICIAL II nmgonzalez@procuraduria.gov.co

CORRASE TRASLADO a las partes para alegar de conclusión y al Ministerio Público para que rinda concepto de fondo, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónicamente

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841647320d1e95eabc801e43d4a99555899c2707502c9ee0900ca1213a845f2e**

Documento generado en 15/06/2022 06:28:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONSTANCIA: Al despacho del Señor Magistrado, informando que se recibe expediente proveniente del H. Consejo de Estado, donde se surtía recurso de APELACIÓN. Pasa para proveer.


CAMILA ANDREA DÍAZ ACEVEDO
Escribiente

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE OBEDECE Y CUMPLE
Exp. No. 680012331000-2008-00714-00

DEMANDANTE:	OMAIRA GUERRERO Y OTROS jonfranco55@yahoo.es
DEMANDADO:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC notificaciones@inpec.gov.co NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO Notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Consejo de Estado en providencia calendada el dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021), y la cual dispuso:

“PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia del 24 de junio de 2013 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, Subsección de Descongestión- Otros asuntos, por medio de la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. (...)”

Ejecutoriado este auto, libren las copias y archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Aprobado y adoptado digitalmente)

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

**Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de2f01c51563d2763d11af0049dc1fe7e4b76f04d9d70cdbc083bdc14b643f7**

Documento generado en 15/06/2022 01:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>